



VISTO:

El expediente N° 15157/2010, por el que se tramita el llamado a concurso para cubrir dos (2) cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Semi-Exclusiva para la Cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II**, dispuesto por Resolución N° 128/10 de este H.Cuerpo; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo a las Ordenanzas N° 55796 y 57/97 de esta Facultad, que reglamentan el régimen de concursos de Jefes de Trabajos Prácticos,

Que el jurado interviniente se ha expedido proponiendo el correspondiente orden de mérito,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha se acuerda su aprobación,
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las actuaciones del concurso obrantes en el expediente N° 15157/2010.-

ARTÍCULO 2º.-Designar como Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva para la Cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II**, a los docentes que a continuación se mencionan, a partir de la fecha y por término de cinco (5) años:

LEGAJO

APELLIDO Y NOMBRES

42382
44291

AGUSTO, Fabiana Griselda
REGA, María Alejandra

ARTÍCULO 3º.-Dejar sin efecto a partir de la fecha, la designación interina de la arquitecta **Fabiana G. AGUSTO**, que fuera dispuesta por Resolución N° 40/10 de este H.Cuerpo, y de la arquitecta **María Alejandra REGA**, que fuera dispuesta por Resolución Decanal N° 116/10, ambas en cargos de Profesor Asistente con



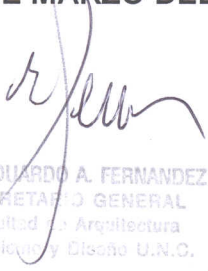
Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II.-.-

ARTÍCULO 4º.- Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-


ARTICULO 5º.- Los docente designados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 6º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A UN DÍA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº 003 /11.-